

VI. Asesoría Jurídica.

6.1 DIRECCION

El Programa de Asesoría Jurídica en cumplimiento de sus funciones no sólo llevó a cabalidad las metas propuestas tanto en el ámbito nacional como sectorial sino que tuvo que participar en la implementación de la Ley FODEA y la de PROGASA con sus reglamentos y otras acciones complementarias para hacer efectivo su cumplimiento.

En la labor de asesoría al Despacho Ministerial, Oficial Mayor, Direcciones Regionales, Direcciones Nacionales y entes del Sector durante 1987 se confeccionaron: 432 informes, 360 consultas, 58 convenios, 33 decretos, 342 acuerdos, 29 reglamentos, 35 contratos, 10 proyectos Ley, 1096 resoluciones y 2186 exoneraciones, logrando así una mayor difusión de los instrumentos jurídicos aplicables al sector y al accionar de la Institución, de igual forma se brindó este servicio a los administradores y usuarios.

En el nivel institucional se inició un programa orientado a extender el servicio de asesoría jurídica en temas de interés así como en sesiones de trabajo para los funcionarios de las diferentes regiones y se proyectó a los productores. Se mejoraron los mecanismos de programación, seguimiento y evaluación y coordinación institucional, se logró la capacitación del personal de la Dirección en su labor asesora y se identificó otras necesidades de capacitación.

También se inició la sistematización y complementación de los instrumentos jurídicos ordenándola de acuerdo a criterios preestablecidos.

En el ámbito Sectorial, se fortaleció la comunicación y coordinación con los diversos entes del Sector, elaborando documentos de necesaria participación colegiada. De donde se destacan las acciones realizadas en apoyo a la Ley FODEA y PROGASA y la creación del Subsector Pesca, así como el esfuerzo por dar a conocer y estimar las necesidades en la empresa privada tales como cooperativas, cámaras y otros.

Con respecto a la Ley FODEA, entre otras acciones se apoyó en la creación de la Junta Administrativa del FIDEICOMISO, se aclaró el alcance de la Ley y su reglamento en las reuniones mensuales que realizan diferentes instituciones del Sector y se recorrió las diferentes regiones para capacitar al personal técnico del MAG en el campo jurídico para que ellos expliquen a los productores los beneficios de la Ley.

En lo referente a la Ley PROGASA, se laboró arduamente en la formulación de su reglamento, en la redacción de convenios, reglamentos operativos, y otros documentos accesorios para dar cumplimiento a los requerimientos del

BID en la fase previa de los desembolsos. Asimismo, se asesoró permanentemente la Junta Administrativa.

Con relación al Subsector Pesca se desarrollaron una serie de actividades, tanto en el nivel público como privado para la creación del Subsector. La más importante es la formulación del decreto, mediante al cual será una realidad la creación del Subsector, asimismo, se participó en una serie de reuniones con el Sector Privado (cámaras, sindicatos, cooperativas, pescadores independientes) tendientes a aplicar los alcances de la nueva normativa jurídica promulgada.